

MINUTA DE REUNIÓN

MESA DE SEGURIDAD CONSEJO DE SUPERMERCADOS			
Tema Convocatoria: Quinta sesión ordinaria			
Fecha	26 de agosto de 2026	Hora Inicio	15:30
Modalidad	Telemática	Hora Fin	16:30

ASISTENCIA

Nombre	Empresa
Eduardo Bombardiere	Cencosud
Andrés Bell	Cencosud
Cristián López	Walmart
Ignacio Copaja	Walmart
Miguel Ángel Castro	SMU
Christian González	Tottus
Sebastián Sotelo	CCS
Ivonne Yáñez	CCS
Diego Apara	CCS

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- I. Disclaimer de libre competencia
- II. Bienvenida
- III. Acciones desarrolladas durante el último mes
- IV. Temas regulatorios
- V. Indicadores
- VI. Exposición SEREMI de Seguridad Pública RM
- VII. Temas varios
- VIII. Acuerdos

TEMAS TRATADOS

I. Disclaimer de libre competencia

La sesión se dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Es política de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., y de las empresas integrantes del Consejo de Supermercados, cumplir con las leyes y regulaciones sobre libre competencia.

Es una obligación de todos los integrantes/asistentes el conocer dichos conceptos, y respetarlos.

A consecuencia de ello, está prohibido en instancias de esta mesa de trabajo buscar o alcanzar acuerdos orales o escritos con competidores, actuales o potenciales, que sean contrarios a la regulación de libre competencia.

Les recordamos que no está permitido compartir información relevante de las empresas, entendiendo por “relevante” -conforme lo señala la Guía de ASOCIACIONES GREMIALES Y LIBRE COMPETENCIA de la FNE- aquella información estratégica de una empresa que, de ser conocida por un competidor, influiría en sus decisiones de comportamiento en el mercado.

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

II. Bienvenida

El equipo de la Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia y participación activa, y presentó la tabla correspondiente a la presente sesión.

III. Acciones desarrolladas durante el último mes

La Secretaría Ejecutiva pasa a comentar las acciones desarrolladas durante el último mes, relativas a las materias de interés de la mesa.

En primer lugar, se destacó la presencia, en el último comité directivo del Consejo de Supermercados, de la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Natalia Aguilar Bravo, quien presentó la agenda del ministerio en materia de permisología municipal, identificando las brechas y nudos críticos que existen actualmente en la tramitación de permisos y los ajustes al flujo operativo que se pretenden implementar para otorgar eficiencia y agilidad administrativa.

Luego, se comentó sobre la reunión sostenida con el biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Minería, Daniel Mas, en la que participó la presidenta de la CCS María Teresa Vial, junto al gerente general, Carlos Soubllette, y el gerente de estudios, George Lever. En la instancia se trataron diversos temas prioritarios para el comercio y la actividad empresarial, entre ellos, la modificación a la franquicia tributaria SENCE, la evolución del comercio electrónico y los desafíos que plantea la inteligencia artificial para el sector. En este contexto, la Cámara hizo entrega al biministro de su “Código de Autorregulación en Inteligencia Artificial”.

Asimismo, se trataron temas relacionados con la permisología, el proyecto de ley sobre Firma Electrónica Avanzada y el proyecto de ley que elimina la restricción de funcionamiento de cierto tipo de comercio en día de elecciones, entregando al ministro las respectivas minutas posicionales elaboradas por el gremio.

Finalmente, también se plantearon las dificultades que se podrían presentar en la implementación de la Ley N°21.719, sobre Protección de Datos Personales, en particular la conveniencia de evaluar una postergación de su entrada en vigencia, considerando el complejo y oneroso proceso de adecuación que están enfrentando las empresas, sobre todo las pymes.

Además de las instancias previamente mencionadas, se destacó la visita de la presidenta María Teresa Vial a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, en la cual aportó evidencia respecto del proyecto

de ley que elimina la restricción de funcionamiento de cierto tipo de comercio durante días de elecciones.

IV. Temas regulatorios

En materia regulatoria, durante la sesión se expusieron diversos proyectos de ley en tramitación y recientemente ingresados. Entre aquellos en tramitación se destacaron:

- Boletín N°17176-11, que Modifica la ley N°20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de exigir la rotulación de alimentos ultraprocesados y restringir su publicidad.
- Boletín N°14782-13, que Equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna.
- Boletín N°8654-15, que Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.

Por su parte, entre aquellos recientemente ingresados, se mencionaron, entre otros:

- Boletín N°18.500-13: Modifica el Código del Trabajo para fortalecer la formalidad laboral. El proyecto modifica el Código del Trabajo para promover la formalidad laboral, incorporando el deber del Estado de promover el trabajo decente y reforzando el cumplimiento de las obligaciones laborales. Asimismo, establece deberes para las empresas principales o mandantes respecto del cumplimiento de obligaciones de escrituración. Para las micro y pequeñas empresas, contempla un plazo previo a la aplicación de sanciones y la posibilidad de acceder a un programa de cumplimiento asistido
- Boletín N°18.503-13: Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de asegurar la continuidad de la protección del fuero laboral que regula el artículo 201. El proyecto busca asegurar la continuidad del fuero laboral del artículo 201 del Código del Trabajo cuando la madre no pueda ejercerlo, permitiendo que corresponda al padre trabajador o, excepcionalmente, a quien tenga judicialmente el cuidado personal del niño o niña. El fuero se ejercerá solo por el período que corresponda o reste de su duración legal, sin crear un nuevo fuero ni permitir que coexistan dos fueros respecto de un mismo niño o niña. La iniciativa no modifica los descansos de maternidad, el permiso postnatal parental,

los subsidios, el derecho de alimentación, sala cuna ni las demás prestaciones laborales asociadas a la maternidad o al cuidado.

- Boletín N°18534-13: Modifica el Código del Trabajo para extender la obligación de ofrecer trabajo a distancia o teletrabajo en casos de emergencia declarada por autoridad pública. El proyecto de ley busca extender la obligación del empleador de ofrecer trabajo a distancia o teletrabajo a los casos de Emergencia Preventiva y Alerta Roja, además de las hipótesis actualmente contempladas en el artículo 206 bis del CDT. Para quienes tengan a su cuidado niños menores de 12 años la obligación operará cuando, además la autoridad disponga el cierre del establecimiento educacional o impida la asistencia; para niños en etapa preescolar, bastará la declaración de la respectiva emergencia o Alerta Roja. El derecho será exigible desde la declaración de la autoridad y mientras esta se mantenga vigente en el territorio afectado, siempre que la naturaleza de las funciones permita el teletrabajo y sin reducción de remuneraciones.
- Boletín N°18588-13: Suspende transitoriamente los efectos de la Ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. El proyecto de ley propone suspender por cinco años los efectos de la Ley N°21.643 (Ley Karin). Durante ese período volverían a regir las normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N°21.643, con el propósito declarado de revisar y rediseñar su regulación. Los procedimientos iniciados antes de la publicación de la eventual ley continuarían tramitándose conforme a la normativa vigente al momento de su inicio, resguardándose además los derechos adquiridos.
- Boletín N°18576-06: Modifica la Ley sobre Rentas Municipales para ampliar el plazo de vigencia de las patentes municipales provisorias. El proyecto de ley busca ampliar la vigencia de las patentes municipales provisorias, aumentando su plazo de 2 a 3 años y permitiendo una extensión, por una sola vez, de hasta 2 años adicionales. Además, reduce de 60 a 30 días la anticipación exigida para presentar el plan de trabajo y establece que, presentado dentro de plazo, la patente se mantendrá vigente mientras la solicitud de extensión no sea resuelta. Si la municipalidad no se pronuncia dentro de 30 días, el plan se entenderá aprobado y la extensión operará por el solo ministerio de la ley; asimismo, se amplía de 3 a 5 años el plazo máximo para subsanar observaciones.

V. Indicadores y levantamiento de información de Seguridad Privada

Con relación a los indicadores, la Secretaría Ejecutiva actualizó el estado de avance en la retroalimentación sobre conceptos relacionados a seguridad y delitos, reiterando la necesidad de finalizar este proceso para generar una contrapropuesta que recoja las miradas de todos los integrantes de la mesa.

A su vez, se recordó a los integrantes de la mesa compartir sus observaciones sobre fiscalizaciones relacionadas con la implementación de la ley de seguridad privada, que permita recabar información relevante para transmitir a la autoridad respectiva.

También se recordó que se está elaborando, antes de seguir con la siguiente etapa, un protocolo específico de confidencialidad de datos sensibles y, también, por materia de libre competencia.

VI. Exposición SEREMI de Seguridad Pública RM

Si bien el SEREMI de Seguridad Pública de la Región Metropolitana, Juan Andrés Barrientos, había confirmado su asistencia a esta sesión, por motivos de fuerza mayor no pudo asistir.

No obstante, asistió en su reemplazo Valeska Jarpa, abogada y encargada macrocomunal de seguridad de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana, a quien se le transmitieron las principales preocupaciones que están afectando a la industria, principalmente orientadas a incivildades que ocurren en los entornos de los establecimientos.

VII. Temas varios

La Secretaría Ejecutiva comentó que la Subsecretaría de Prevención del Delito compartió una invitación para el 04 de septiembre con motivo del cierre de las Mesas de Trabajo relacionadas con la implementación de la ley de seguridad privada. La instancia dará cuenta del trabajo realizado y entregará los principales resultados obtenidos, generando propuestas y soluciones para resolver nudos críticos en su aplicación. Esta invitación fue extendida a los integrantes de la mesa.

Adicionalmente, comentó respecto de la implementación de la ley de Seguridad Municipal, sobre la cual se está en espera del ingreso de los reglamentos por parte del Ejecutivo.

VIII. Acuerdos

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Derivar invitación SDP sobre cierre de mesas de trabajo de implementación de la ley de Seguridad Privada	Secretaría Ejecutiva	Al día siguiente (27 de agosto)

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que, durante el desarrollo de la sesión, no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia, conforme a los estándares institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Sebastián Sotelo Gómez

Secretario Ejecutivo

Ivonne Yáñez Saba

Abogado asesor

Septiembre 2026

Fecha de aprobación